

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 275.163/80

del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha tramitado la licitación privada N° 88/80 realizada con el objeto de adquirir diversos tipos de interruptores solicitados por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido a fs. 43 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la A/cordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 88/80, la que se adjudica a la firma "DISTRIBUIDORA PUNTO Y TOMA S.A.C. e I.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de // PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.293.424.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.

EDUARDO BLANCO
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACION